

02 de Abril 2020

Comunicado sobre la extensión de vigencia de exámenes ocupacionales

Estimado (a),

Informamos que la Asociación Chilena de Seguridad, con el objetivo de hacer frente a la pandemia del Coronavirus y alineada con la etapa en que se encuentra esta enfermedad en el país, ha implementado diversas medidas orientadas a resguardar la seguridad, salud y bienestar de sus colaboradores, de la comunidad, de sus entidades adheridas y de los trabajadores de Chile.

Una de ellas es que **prolongamos la vigencia de los Exámenes Ocupacionales psicosenotécnicos en 90 días**. Dicha medida aplicará a certificados laborales ocupacionales y preocupacionales que hayan vencido o estén por vencer entre febrero y mayo próximo. Es importante señalar que este tiempo excepcional de vigencia debe ser agregado desde la fecha de vencimiento y que no será emitido un nuevo certificado por parte de ACHS.

Esta medida permitirá que parte de nuestros trabajadores afiliados no se expongan a posibles contagios y puedan mantenerse aislados para evitar la propagación de esta enfermedad.

Si necesitas reagendar alguna hora o tienes alguna duda respecto de esta medida, puedes llamarnos al 600 600 2247 (opción 2).



Andrés Herreros Bofill
Gerente División Seguridad y Salud Ocupacional
Asociación Chilena de Seguridad
